

dices de significación La rentabilidad de la educación. Indicadores y modelos.

7. Control de la inversión. Principales sistemas. Reforma de los resultados obtenidos: Análisis crítico.

8. La planificación en educación. Incidencia de variables. Análisis de los principales modelos.

9. Planificación de la educación y sistemas productivos. Incidencias de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

10. Educación y promoción. La educación permanente, recurrente y compensatoria. Análisis de modelo y evaluación.

11. Política universitaria en España durante el siglo XX. Análisis de las circunstancias sociopolíticas. Incidencias en la población.

12. Los indicadores de la educación. Calidad: Soluciones a la antinomia universidad y puestos de trabajo.

13. Las estructuras del sistema educativo en la Ley de Reforma Universitaria.

14. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Organización del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña.

15. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades Organización académica: Departamentos. Institutos, Colegios Universitarios.

16. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general. Los Decanos y Directores. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Consejo Social.

17. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto universitario: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del MEC.

18. La ciencia de la economía. Objeto de las ciencias económicas. Características de la actividad económica. El principio de «escasez» en economía Divisiones de la ciencia económica.

19. El ingreso nacional y su distribución. El producto nacional bruto y neto. La renta nacional: Forma de cómputo. La distribución funcional y especial de la renta.

20. El dinero y el sistema monetario. El dinero: Funciones y clases, a oferta monetaria Sus componentes. El sistema monetario: La banca central y privada.

21. El tipo de cambio. Formación. El tipo de equilibrio: Los mercados de divisas.

22. La balanza de pagos. Significado y sus diferentes saldos. Equilibrio de la balanza de pagos.

23. Crecimiento y desarrollo económico. Factores determinantes del desarrollo económico. Diversas teorías sobre el crecimiento económico. Las etapas del desarrollo económico.

24. Organización económica internacional. El Banco Mundial y el FMI: Evolución y situación actual. La UNCTAD y el comercio internacional.

25. La Comunidad Económica Europea. Antecedentes. Los Tratados de París y Roma. Situación actual y perspectivas.

26. La actividad financiera: Concepto y sujetos. Consideración económica y jurídica.

27. El gasto público. Concepto y clases. Dinámica del gasto público. Límites, control y efectos.

28. Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos públicos no derivados del impuesto.

29. El impuesto: Concepto. Principios fundamentales de la imposición. La distribución técnica de la imposición.

30. Los principios de suficiencia y estabilidad. Los principios de reparto de la carga tributaria. El principio del beneficio. El principio de la capacidad de pago. La progresividad impositiva.

31. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El Impuesto sobre el Beneficio de Sociedad. El Impuesto Personal sobre el Patrimonio.

32. El Impuesto sobre el Gasto Personal. Los impuestos sobre el volumen de ventas. Tributación sobre el gasto personal. Tributación sobre consumos específicos.

33. El presupuesto: Concepto. Los principios económicos, políticos y contables del presupuesto. El ciclo presupuestario. Especial referencia al presupuesto por funciones y el PPBS.

34. El régimen político español. Antecedentes inmediatos: La Ley para la reforma política. El proceso constituyente iniciado el 15 de junio de 1977: Características y problemas generales. Forma de Estado y forma de Gobierno en el régimen político español actual. El criterio de reforma constitucional en nuestro Derecho.

35. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Libertades públicas. Derechos económicos y sociales. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales.

36. La Jefatura de Estado: Sus funciones y poderes. Normas sucesorias y regencia. El Gobierno en el marco constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

37. Las Cortes Españolas (I). Antecedentes históricos. Estructura y organización del Congreso y el Senado. La Presidencia y los órganos de gobierno de las Cortes. Forma de elección de Diputados y Senadores. El status de los Diputados y Senadores.

38. Las Cortes Españolas (II). Funcionamiento. Reglamentos de las Cámaras: Características generales. Convocatoria de las Cortes. Sesiones, orden del día y quórum, las Comisiones, los grupos parlamentarios. El debate parlamentario en nuestro Derecho.

39. La organización judicial española. El Tribunal Supremo. Jurisdicciones especiales y jurisdicción ordinaria. El Consejo General del Poder Judicial.

40. La organización territorial del Estado. Administración Local. Comunidades Autónomas.

16756

**RESOLUCION de 16 de julio de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declara apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al opositor de «Geografía e Historia» don Luis Alonso Castellanos.**

Por Resolución de 24 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios interinos en prácticas por Orden de 20 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre). En el anexo de dicha Resolución figuraban opositores que no habían sido calificados por las correspondientes Comisiones evaluadoras por las causas indicadas en la misma.

Una vez realizada dicha calificación y recibidas las actas correspondientes.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 12 de la Orden de convocatoria, tiene a bien disponer:

Primero.—Declarar apto en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición al opositor:

«Geografía e Historia»

Alonso Castellanos, Luis, documento nacional de identidad número 12 328 415

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el opositor, declarado aprobado en el apartado anterior, presente los documentos enumerados en el apartado 12 de la Orden de convocatoria. El no enviar la documentación exigida o enviarla fuera del plazo reglamentariamente establecido supondrá la exclusión de su ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid 16 de julio de 1984.—El Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

16757

**ORDEN de 12 de julio de 1984 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 28 vacantes, en turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Departamento.**

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos y siendo conveniente proceder a su inmediata provisión este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto cubrir dichas plazas con arreglo a las siguientes:

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1 Número de plazas y sistemas de provisión.

Se convocan 28 plazas vacantes presupuestarias existentes en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos en el momento de aprobarse la presente Orden ministerial.

##### 1.2 Características de las plazas convocadas.

1.2.1 De tipo orgánico.—Las plazas que se convocan son para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

1.2.2 De orden retributivo.—Están dotadas con las retribuciones que legalmente correspondan al índice de proporcionalidad 10, que tiene asignado este Cuerpo.

##### 1.3 Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante sistema de concurso-oposición.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

##### 2.1 Requisitos comunes a los candidatos.

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo o haber abonado los derechos para obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.